

## 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Industria**

*Información pública de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente número AT-60-04.*

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«LMTS de 12/20 kV a Centro de Reparto Parador de Limpias (Línea Marrón-Ampuero II)».

Peticionario: «Electra de Viesgo Distribución, S. L.».

Domicilio: Calle El Medio, número 12 39003 -Santander.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Limpias.

Finalidad de la instalación: La construcción de una línea de media tensión subterránea 12/20 kV para la alimentación eléctrica del centro de reparto Parador de Limpias (existente), motivado por la construcción del Parador de Limpias.

Características de la instalación:

- Línea eléctrica:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 280 metros.

Número de circuitos: 1.

Conductor: RHZ-1.

Sección: 1x150 mm cuadrados.

Origen de la línea: Apoyo existente CTI Collado (6625) (Marrón-Ampuero II).

Fin de la línea: CR Parador de Limpias (existente).

Presupuesto: 4.673,75 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar nº13, principal derecha, 39004 de Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 7 de septiembre de 2004.-El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

LÍNEA AEREA DE MEDIA TENSIÓN 12/20 KV. SUBTERRÁNEA A C.R. EL PARADOR LÍNEA MARRÓN-AMPUERO II												
TÉRMINO MUNICIPAL DE LIMPIAS												
DATOS CATASTRALES							CANALIZACIÓN		APOYOS		Faja Seguridad m	
Finca	Paraje	Propietario	Dirección	Polígono	Parcela	Cultivo	Mt. Lineales	Superficie m2	Número	Superficie m2		
1	-	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URBANIZACIÓN FUENTE DEL AMOR Nº6 A Y B	C/ DEL RIVERO URB. FUENTE DEL AMOR Nº6 A Y B 39820 - LIMPIAS	60072	4	-	48	24	-	-	0,5	

04/11145

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO  
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Industria**

*Resolución de aprobación del proyecto de ejecución y autorización de construcción de instalación eléctrica de alta tensión sometida a Evaluación de Impacto Ambiental y de declaración de su Utilidad Pública. Expediente número AT-65-04.*

La Empresa Electra de Viesgo Distribución, S.L., con domicilio social en la calle El Medio número 12 de Santander, ha solicitado ante la Dirección General de

Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, la autorización administrativa y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

«Línea E/S desde la L.A.T. 55 kV Astillero-Treto y LMT 12/20 kV Meruelo-Corrales y Meruelo-Vertedero».

En cumplimiento de los trámites que establece el artículo 31 del Decreto 50/1991, de 29 de abril (B.O.C. del 14-5-91), de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria, y del artículo 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29-1-03), la solicitud mencionada ha sido sometida a un período de información pública, mediante el anuncio publicado en el BOC, número 139, de 16 de julio